



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

**Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015**

### **Declaración presentada por Stichting dance4life, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

La presente declaración ha sido escrita en nombre de The PACT<sup>\*</sup>, una cooperación de 25 organizaciones juveniles, incluidos jóvenes que viven con el VIH y jóvenes de poblaciones clave, comprometidas a colaborar con el fin de garantizar la salud, el bienestar y los derechos humanos de todos los jóvenes.

En la actualidad hay 1.800 millones de jóvenes de entre 10 y 24 años. A medida que toma forma la agenda para el desarrollo después de 2015, las voces, las realidades, las necesidades y los derechos de los jóvenes quedan sistemáticamente olvidados.

El VIH es actualmente la segunda causa principal de muerte de adolescentes en todo el mundo. En 2013, casi el 60% de todas las infecciones nuevas por el VIH de jóvenes de entre 15 y 24 años se produjo en niñas adolescentes y mujeres jóvenes (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), 2014). Si bien se han intensificado los esfuerzos por reducir las muertes evitables debido a complicaciones durante el embarazo y el parto, siguen siendo la principal causa de muerte de niñas adolescentes de entre 15 y 19 años (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014).

El informe del Secretario General consistente en un índice sobre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) pidió una ampliación, una normalización y un refuerzo de las políticas y los

---

\* The PACT es una cooperación entre las siguientes organizaciones:

Association Affirmative Action  
Association de Lutte Contre le SIDA  
dance4life  
Espolea  
Girl-Talk Foundation  
Global Youth Coalition on HIV/AIDS  
Haus of Khameleon  
Fondo para Jóvenes Líderes VIH  
IFMSA  
Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW)  
International Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer Youth and Student Organisation (IGLYO)  
International Planned Parenthood Federation  
Jamaica Youth Advocacy Network  
Foro Mundial sobre HSH y VIH  
MTV Staying Alive Foundation  
Namibia Women's Health Network  
Next Step  
Uganda Network of Young People Living with HIV  
Women Deliver  
Y+, the Global Network of Young People Living with HIV  
Youth Peer Education Network (Y-PEER)  
Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights  
Youth LEAD  
Youth RISE  
Youth Voices Count

programas en materia de salud adaptado a las necesidades del joven, así como la participación plena de los jóvenes en el desarrollo y la aplicación de dichos programas. Acogemos con satisfacción esta petición e instamos a los Estados Miembros a tomar medidas concretas durante la Comisión de Población y Desarrollo para que se haga realidad.

A través del movimiento ACT 2015, los jóvenes celebraron más de 187 diálogos comunitarios en todas las regiones desde finales de 2013 hasta principios de 2014. Estos diálogos comunitarios permitieron a los jóvenes, incluidos los más marginados y vulnerables, fijar sus prioridades de promoción en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

En función de los resultados de los 187 diálogos comunitarios, pedimos a la Comisión de Población y Desarrollo que incluya las siguientes recomendaciones para la integración de las cuestiones de población y de las opiniones de los jóvenes en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En primer lugar, la meta 3.3 sobre la eliminación de la epidemia del SIDA antes de 2030 debe definir un indicador específico que mida el progreso en su consecución entre adolescentes y jóvenes al garantizar un acceso equitativo, universal y asequible a la prevención, el tratamiento, la asistencia y el apoyo para todas las personas a lo largo de la vida.

Además, a través de los diálogos comunitarios de ACT 2015, los jóvenes de todo el mundo hacen un llamamiento claro y colectivo para poner fin a los estigmas y a la discriminación, especialmente con respecto a los jóvenes que viven con el VIH y los jóvenes de poblaciones clave, incluidos aquellos que se inyectan drogas, que participan en la venta de sexo, los hombres jóvenes que tiene relaciones sexuales con hombres y los jóvenes transgénero. Resultará imposible poner fin a la epidemia del SIDA a menos que invirtamos en programas que se opongan al entorno social y cultural que permite que los estigmas y la discriminación prosperen. Debe incluirse como indicador relacionado con la meta 3.3 el seguimiento del progreso hacia la eliminación total de los estigmas y de la discriminación.

En segundo lugar, para poner fin a la epidemia del SIDA para 2030, los jóvenes han pedido la transformación de las normas sociales sobre género y sexualidad de modo que todos los jóvenes, en toda su diversidad, no se vean afectados por la estigmatización ni la discriminación.

En tercer lugar, pedimos a los Estados Miembros que elaboren indicadores específicos dentro del objetivo relativo a la salud y la educación con el fin de garantizar el acceso universal a una educación integral sobre sexualidad. Los jóvenes han hecho este llamamiento una y otra vez, mediante varias consultas para después de 2015 y en numerosos escenarios oficiales. Ahora, insistimos de nuevo en que se reconozca y formalice nuestro derecho a una educación integral sobre sexualidad dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En cuarto lugar, con demasiada frecuencia se trata a los adolescentes y los jóvenes que viven con el VIH no como titulares de derechos, sino como beneficiarios de programas de tratamiento. Todos los jóvenes tienen el derecho de disponer de acceso a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva y a tomar decisiones independientes sobre su propio cuerpo. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a garantizar que el objetivo relativo a la salud aborda los

determinantes políticos de la salud, como las barreras a las pruebas de detección del VIH y a otros servicios relacionadas con la edad, incluida la reducción del daño.

Para concluir, y con el fin de garantizar una respuesta al VIH más equitativa, basada en los derechos y adaptada a las necesidades del joven, necesitamos lo siguiente:

1. Una meta específica en relación con los derechos universales en materia de salud sexual y reproductiva en el objetivo relativo a la salud;
2. Una meta específica en relación con el acceso universal a servicios de reducción del daño en el objetivo relativo a la salud;
3. Indicadores que midan la cobertura de una educación integral sobre sexualidad y un aumento del conocimiento sobre el VIH entre los jóvenes;
4. Un indicador que realice un seguimiento del progreso en materia de estigmas y discriminación, especialmente sobre la edad, el género, la orientación sexual, la identidad sexual y el estado serológico respecto del VIH;
5. Un marco general que aborde los determinantes políticos y sociales de la salud;
6. Con el fin de garantizar la igualdad, debemos medir el progreso de todas las metas mediante datos desglosados por sexo y edad.

Durante años hemos levantado la voz para pedir una agenda para el desarrollo después de 2015 progresiva que proteja la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas y en todos los lugares. No podemos permitir que la promesa en materia de juventud de la agenda para después de 2015 únicamente aborde programas menos controvertidos, como el empleo y la educación. No se puede admitir que los Estados Miembros solo identifiquen y promuevan determinadas necesidades de los jóvenes. En estos momentos disponemos de una oportunidad breve para que se hagan respetar y se protejan a cualquier coste los derechos de todas las personas, especialmente de los jóvenes, los adolescentes y otros individuos que se encuentran marginados debido a sistemas de desigualdad. Instamos a los Estados Miembros a que escuchen nuestro llamamiento a la acción: no deben permitir que nuestros derechos humanos se consideren “demasiado controvertidos”.